



RESOLUCION - CS - N° 063 / 97

Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 11 ABR 1997

Expte. N° 2.502/97.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución CS N° 031/97 por la que en su artículo 2° se afecta la suma de \$ 15.000,00 destinado al cerramiento y acondicionamiento de espacios libres en distintos edificios del Complejo Universitario; y,

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Director General de Obras y Servicios, en fecha 20/03/97, informa que el gasto total realizado para adecuación de los espacios libres asciende a \$ 9.604,32.

Que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Exactas solicita que el sobrante de \$ 5.395,68 se destine a la construcción de un aula en el edificio del Departamento de Física.

Que esto permitirá mejorar la atención a los estudiantes universitarios, brindándoles un ámbito adecuado de estudio y trabajo.

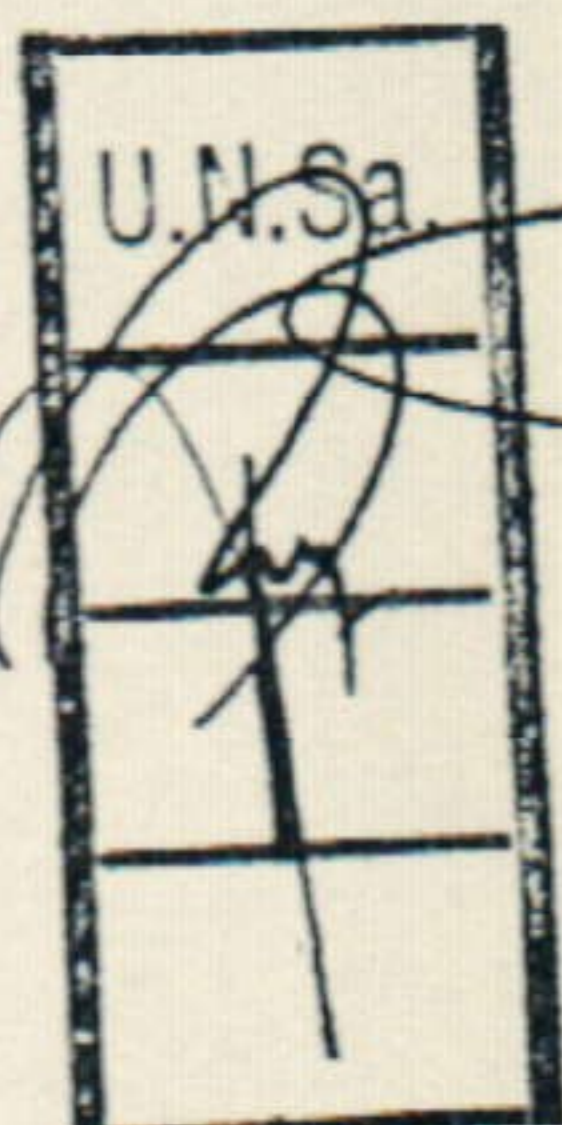
POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 017/97,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en Sesión Extraordinaria del 3 de Abril de 1997)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Disponer que el sobrante de PESOS CINCO MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 68/100 (\$ 5.395,68) sea destinado a la construcción de un aula en el edificio del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Exactas.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Exactas, Secretaría General, Secretaría Administrativa, Dirección General de Obras y Servicios y Dirección General de Administración. Cumplido, siga a Secretaría Administrativa para su toma de razón y demás efectos.-



JUAN HERIBERTO HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. MARCO RAMON GILLO  
RECTOR

Lic. JUAN JOSE SAUAD  
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR